

Colegio de Biólogos de Costa Rica
Informe Anual de Labores- Presidencia
09 DE DICIEMBRE 2017

Estimados Colegas,

El objetivo primordial del presente informe es dar a conocer a la Asamblea General las actividades más importantes desarrolladas por el Colegio de Biólogos de Costa Rica (CBCR) durante este año 2017. Lo anterior, en apego a la Ley Orgánica N°4288 del 12 de diciembre de 1968. Como ya tuvimos en la Asamblea extraordinaria que dar un informe y que fui muy amplio, en esta oportunidad seré más breve.

Antes de iniciar, deseo agradecerles la confianza depositada en mi persona y en la Junta Directiva como equipo de trabajo.

Quisiera hacer un extensivo agradecimiento a todos aquellos colegas que se han integrado a las comisiones permanentes de apoyo a la labor de la Junta Directiva, al personal administrativo, a la asesoría jurídica y todos los que con su aporte ayudaron a lograr concluir la actual gestión de este año 2017

Personalmente, debo mencionar que este año ha sido muy difícil y lleno de un ciclo de retos, retos que hemos trabajado y superado, y que nos han permitido recuperar el camino hacia el posicionamiento de las Ciencias Biológicas como una profesión de valor.

Uno de los avances más importantes en este período fue que logramos concluir importantes proyectos que nos permitieron mejorar nuestra gestión interna y, por ende, los servicios que ofrecemos a nuestros agremiados.

Por su parte, en materia de empleo, muchas instituciones y organizaciones públicas y privadas han encontrado en el Colegio una fuente de apoyo para la información y divulgación sobre ofertas de trabajo, mismas que han ampliado las oportunidades a muchos colegas de insertarse o mejorar su desempeño en el campo de las ciencias biológicas.

Dado que los colegios profesionales por delegación del Estado fueron instituidos para realizar un fin público que consiste en controlar y fiscalizar la actividad

profesional que ejercen las personas en una determinada área; y siendo la colegiatura obligatoria el mecanismo jurídico establecido para hacer realidad ese objetivo. Durante el 2017 se incorporaron 79 nuevos profesionales a lo largo de los cuatro actos formales de juramentación realizados durante el año, específicamente las fechas del 11/03/2017, 10/06/2017, 09/09/2017, 11/11/2017 y tres fechas diferentes por ser casos especiales.

Asimismo, la Junta Directiva sesionó en forma ordinaria 12 veces, y 4 veces de manera extraordinaria, para un promedio de cinco horas por sesión y un total de 80 horas de trabajo solo en atención de dichas sesiones. Lo anterior, sin contar el tiempo dedicado a la atención de reuniones en otras instituciones, el análisis de proyectos, la atención de consultas y criterios especiales por parte de los poderes del Estado; entre otras actividades en la que en representación del Colegio es necesario participar.

Es importante destacar que la Junta Directiva realiza todos los esfuerzos que tiene a su alcance para lograr que los puestos que se consideran propios de las ciencias biológicas, sean desempeñados por profesionales incorporados a este Colegio; no obstante, en algunos procesos nos enfrentamos a situaciones difíciles que hacen que los casos no se puedan subsanar a la prontitud esperada.

Durante el presente año se realizaron también varias consultas a todos los agremiados con relación a diversos proyectos de ley en discusión en la Asamblea Legislativa o sobre normativas internas del Colegio.

Vale la pena aquí subrayar que se sometió a consideración a consulta de todos los agremiados sobre el Proyecto de Modernización de la Ley de Creación del Colegio de Biólogos de Costa Rica el cual se publicó en la página del Colegio y el Facebook, hasta la fecha se recibieron solo de dos agremiados observaciones, esta Junta Directiva decidió dejar dicho proyecto para que sea sometido a la Comisión de asuntos jurídicos del Colegio, que se tiene instaurada para tales efectos.

Somos conscientes de que aún falta ampliar espacios de participación para las personas incorporadas al Colegio, así como incentivarlas para que se integren a las

comisiones de trabajo y las tareas encomendadas, de manera que nos trasmitan de forma proactiva sus ideas innovadoras y tendientes a mejorar la productividad y los resultados de las acciones realizadas por el Colegio.

Seguidamente, el detalle de los asuntos más relevantes atendidos durante el actual período:

1. Ratificación del nombramiento y participación activa de nuestros representantes ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
2. Emisión del criterio técnico solicitado por el SINAC, relativo al componente biológico de la Guía para el Rescate y Liberación de la Vida Silvestre. En dicho criterio el Colegio fue enfático en que el profesional idóneo para elaborar, coordinar y ejecutar cualquier labor relativa al plan de manejo de vida silvestre es el biólogo, y no así los veterinarios o agrónomos.
3. Se logró dar la lucha ante el SINAC para que los Biólogos con grado bachiller pudieran seguir laborando como Regentes de Vida Silvestre
4. La Comisión de Gestión Ambiental Institucional continuó con las labores de ejecución de las metas ambientales propuestas bajo el Programa de Gestión Ambiental Institucional del Colegio de Biólogos de Costa Rica; mismo que fue presentado de manera oficial a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE el día 21 de mayo del año 2012 y requiere de actualizaciones periódicas. Durante el presente año se continuaron los esfuerzos administrativos y de ejecución presupuestaria para efectos de la atención del Programa de Gestión Ambiental Institucional por parte de la comisión que para tales efectos se tiene conformada en el Colegio. En este sentido, nos llena de orgullo el reconocimiento del que fue objeto el Colegio de Biólogos de Costa Rica en el 2017 al obtener por parte del Ministerio del Ambiente y Energía, el galardón denominado "**Excelencia Ambiental**" y que es otorgado a las instituciones del sector público con desempeño sobresaliente en la implementación de su Plan de Gestión Ambiental. El Plan

de Gestión Ambiental Institucional del Colegio de Biólogos de Costa Rica se remonta al año 2011, mismo que constituye la línea base de las mediciones y toma de registros respecto a los consumos y estado de situación de los diferentes aspectos ambientales institucionales identificados.

5. Participación activa de nuestro representante ante el Comité de Autoridades Científicas CITES en el cual se definió el Dictamen de Extracción No Perjudicial (DNEP). En el Acuerdo 13-S05-2017 Se reciben los oficios remitidos por el Sr. Álvaro Segura Hernández, representante del Colegio de Biólogos de Costa Rica ante el CRACCITES, relativos a la decisión de dicho Comité, de considerar como negativo, el Dictamen de Extracción No Perjudicial (DENP) para las especies de tiburón martillo presentes en Costa Rica. Asimismo, se acuerda remitir una nota oficial por parte del Colegio a la Autoridad Administrativa solicitando el documento del DENP.
6. Se elabora una propuesta de comunicado de prensa sobre el término mascotización y se procede a la ejecución de lo correspondiente para su adecuada publicación en los medios digitales del Colegio y en los medios de prensa que tengan interés en publicarlo de forma gratuita.
7. Se recibe el oficio DM-583-2107 remitido por el Despacho del Ministro de Ambiente en el que se le informa al Colegio de Biólogos de Costa Rica lo relativo a la revisión y observaciones incorporadas al borrador de Reglamento a la Ley de Vida Silvestre que se encuentra en revisión para aprobación. Se acuerda poner en conocimiento de dicha comunicación a la Comisión de Vida Silvestre del Colegio para que proceda a efectuar el análisis correspondiente.
8. Se acuerda comisionar al miembro de Junta Directiva, Max Paniagua Sánchez, coordine con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU), lo relativo a la participación de al menos dos representantes del Colegio de Biólogos en el curso para la evaluación de la idoneidad académica de colegiados que se encuentra organizando la FECOPROU en conjunto con la Universidad de Costa Rica.

9. Se publicaron 28 ofertas de empleo para los profesionales en biología por medio del Informativo Digital, sitio web y Facebook del Colegio.
10. Se mantienen algunos convenios activos y el detalle de los beneficios que ofrece cada convenio se encuentra disponible para consulta de todos los agremiados en el sitio web institucional y los mismos se pueden hacer efectivos con la presentación del carné de agremiado al Colegio de Biólogos de Costa Rica al momento de adquirir un producto o servicio.
11. El archivo institucional tuvo un avance significativo en cuanto al cumplimiento de la ley N°7202 del Archivo Nacional, la cual establece la regulación del funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como de los demás entes públicos. A la fecha se han logrado cambios significativos para mejorar el Archivo Central Institucional del Colegio de Biólogos de Costa Rica, entre ellos:
 - Se organizó por temas todos los documentos antiguos que existen en el colegio.
 - Se organizó por año toda la correspondencia.
 - Se organizó y custodió los documentos contables del 2016-2017.
 - Se creó la plantilla de las tablas de plazos de eliminación de documentos.
 - Se ingresó al SAC la actualización de datos que fueron entrando.
 - Se recopiló todas las solicitudes de exoneración, renuncias y reincorporaciones existentes en el colegio y se han ido corroborando la información contra las Actas correspondientes.
12. En el Acuerdo de Junta Directiva 18-S04-2017 se le solicita al Director Administrativo la presentación de: a) un informe a la Junta Directiva durante la próxima sesión ordinaria, en el que se identifique cuáles labores específicas realiza cada funcionario dentro de la estructura de macroprocesos, procesos y tareas aprobadas el año anterior, así como la distribución de cargas por perfil laboral para cada funcionario. b) un plan de acción con recomendaciones sobre las medidas que se pueden tomar para solventar la situación. c) un informe del total de horas extras realizadas y

canceladas a cada funcionario desde su contratación. Aquí quiero dejar evidencia de que la Junta Directiva con esto se daba a la tarea de establecer claridad con respecto a las funciones de cada funcionario del Colegio de Biólogos y a partir de ello formular los manuales de puestos y con ello establecer los respectivos contratos de trabajo con cada funcionario.

13. En el acuerdo 22-S04-2017 Se recibe el informe sobre empleabilidad y mercado laboral presentado por la Administración y se acuerda solicitar al Director Administrativo, proceda a la realización de una encuesta dirigida a los colegiados para medir el grado de satisfacción en cuanto a aspectos tales como los medios de contacto, las comunicaciones sobre empleo, situación laboral, oportunidades de carrera profesional y relación con el Colegio de Biólogos de Costa Rica.

Por los hechos suscitados que dieron motivo a la Asamblea Extraordinaria durante el pasado mayo del presente año, por acuerdo de Junta Directiva se congelaron las reuniones de la mayoría de las Comisiones Adscritas al Colegio de Biólogos de Costa Rica, ellas todas son voluntarias y ya se tienen bastantes. En la actual gestión se logró un reglamento que aún sigue siendo un borrador que se sometió a algunas de las comisiones que se han mantenido activas para sus observaciones, dicho reglamento deberá ser sometido a Asamblea extraordinaria, ya bajo el nuevo liderazgo que hoy se elija, de igual forma el Proyecto de Ley sobre la modernización de Ley organica del Colegio de Biologos de Costa Rica

Seguidamente hago un resumen de lo llevado a cabo por las Comisiones más urgentes que continuaron su operación:

- **Informe de la Comisión de Vida Silvestre del Colegio de Biólogos de Costa Rica del año 2017.**

El objetivo de esta Comisión ha sido complementar el trabajo en Vida Silvestre de la Junta Directiva, esta Comisión se ha encargado de formular y hacer Cursos tales como:

1. Regencias en Vida Silvestre
2. Planes de Manejo
3. Curso de Mariposario

Se han discutido diversos temas, tales como:

- 1) Reglamento Interno de Comisiones con los Asesores Legales del CBCR, el cual está en revisión por parte de la comisión y la finalidad que este quede como Decreto, para que sea de carácter legal.
 - 2) Se participó en la discusión a nivel nacional sobre el Reglamento de Vida Silvestre y se tuvo algunas reuniones con el director de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, así como el ministro de Ambiente y Energía.
 - 3) Se acordó hacer un comunicado de prensa sobre el asunto de la lagartea en Ortega de Santa Cruz, para así evitar daño a la vida silvestre.
 - 4) Se hizo un plan de estrategia para resolver **E.R.B.**
 - 5) Se discutieron criterios técnicos sobre la setena y estudios Biológicos rápidos.
 - 6) Se discutió sobre el caso del ocelote en la península de osa donde era alimentado libremente por un señor de un hotel, el cual fue recogido por el SINAC y llevado a un refugio de vida silvestre.
 - 7) Se respondieron varios casos sobre Colegiados que solicitaban Regentar siendo Bachilleres, al final a la Junta Directiva le quedo la potestad de definir que los Bachilleres pueden ser Regentes en Vida Silvestre.
 - 8) Se acordó reuniones una vez al mes, de las cuales no se realizaron en su totalidad.
 - 9) La comisión de bienestar animal se pasó a integrar a esta comisión.
- **Informe de la Comisión de Mallas curriculares del Colegio de Biólogos de Costa Rica del año 2017.**

Las labores de esta comisión se han caracterizado de la siguiente manera:

1. Recibir casos referentes a el correcto ejercicio de la profesión (provenientes de agremiados, instituciones públicas, privadas y público general), analizarlos y emitir criterio para su resolución. Este año se han recibido alrededor de 15 de consultas. Siendo las principales temáticas:
 - a. Ejercicio profesional de los agremiados respecto a su formación profesional y experiencia en el campo de las ciencias biológicas.
 - b. Labores que pueden desempeñar los agremiados del CBCR, en instituciones gubernamentales, no gubernamentales, así como instituciones académicas, referente a su formación académica en el campo de las ciencias biológicas.
 - c. Idoneidad de los agremiados según su formación académica para la elaboración de EIA, Evaluaciones Ambientales y Regencias Biológicas.
 2. Cooperar con la Fiscalía del Colegio de Biólogos, en asuntos que requieran el análisis de planes de estudio, mallas curriculares o consultas similares.
 3. Detallar a fondo las funciones de los distintos agremiados y sus posibles salidas laborales, haciendo distinción en idoneidad, conocimiento académico, especialidad obtenida, entre otros atributos.
 4. Dar continuidad al análisis comparativo de las mallas curriculares de las diferentes carreras que componen el colegio y de las futuras carreras que se puedan ir incorporando. En este momento se ha realizado el análisis de un 90% de la malla curricular de la UNA, un 15% de la UCR y 10% del TEC.
 5. Colaborar en la revisión y análisis del borrador del **REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL COLEGIO DE BIOLOGOS DE COSTA RICA**, emitido por el CBCR.
 6. Colaborar con diferentes instituciones académicas en la revisión y análisis referente a la actualización de sus Mallas Curriculares.
- **Informe de la Comisión de Comisión institucional de Ley Salud del Colegio de Biólogos de Costa Rica del año 2017.**

Seguimiento a la acción de Inconstitucionalidad en contra del artículo 40 de la Ley General de Salud y numerales conexos. Y Se recibió emisión del criterio técnico-jurídico por parte de la Procuraduría General de la República ante la Sala Constitucional sobre la Ley General de Salud, con relación a la participación que

deben tener los profesionales agremiados al Colegio de Biólogos de Costa Rica en las ciencias de la Salud, que al ser excluidos se denota una discriminación

- **Informe de la Comisión de Educación Continua del Colegio de Biólogos de Costa Rica del año 2017.**

Durante este año 2017 se llevaron a cabo tres cursos dirigidos a la educación continúa los cuales se describen en la siguiente tabla:

CURSOS EDUCACION CONTINÚA REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2017		
FECHA	NOMBRE CURSO	NUMERO PARTICIPANTES
16,17,18/05/2017	Regencias en vida silvestre	22
20,21,28/10/2017	Regencias en vida silvestre	10
17,18,24/11/2017	Zoocriaderos/Mariposarios	9
	TOTALES:	41

Durante el presente año 2017 la Junta Directiva del Colegio de Biologos aprobó las siguientes especialidades.

Como se describe en el siguiente cuadro el total de especialidades aprobadas fueron en total 6 y específicamente como se indican en el mismo:

ESPECIALIDADES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2017	
Tipo especialidad	Cantidad
Biología, reproducción humana y embriología	1
Genética	1
Conservación y manejo de especies silvestres	2
Herpetología	2
Totales	6

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de creación del Colegio de Biólogos de Costa Rica durante el año 2017 se tramitaron las siguientes exoneraciones, renunciaciones y reincorporaciones:

EXONERACIONES, RENUNCIAS Y REINCORPORACIONES, AÑO 2017	
TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
Exoneraciones.	14
Renuncias	31
Reincorporaciones	8
Totales	53

Finalmente, deseo reiterar mi agradecimiento a todas los agremiados inscritos que con su apoyo dan vida y significado a nuestro colegio y en especial, a aquellas que han colaborado con su trabajo profesional voluntario en tareas específicas que la Junta Directiva del Colegio le ha solicitado. Aprovecho para desearles una feliz navidad y un prospero año nuevo 2018

Cordialmente,

Dr. Rolando Ramírez Villalobos